

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

27 de febrero de 2024

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
BANCO BASA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial de **BANCO BASA SOCIEDAD ANÓNIMA** (en adelante “la Entidad”) al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, los cuales se presentan inicialados por nosotros con propósitos de identificación.

Los estados contables de **BANCO BASA SOCIEDAD ANÓNIMA** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otros profesionales independientes, quienes con fecha 28 de febrero de 2023 emitieron su opinión sin salvedades, ni párrafos de énfasis.

2. Responsabilidad de la gerencia por los estados contables

La gerencia es responsable por la preparación y la presentación adecuada de estos estados contables de acuerdo con normas, reglamentaciones e instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y adecuada presentación de estados contables que estén libres de afirmaciones equivocadas significativas debido al fraude o al error, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados contables basados en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con los estándares de auditoría independiente establecidos en el “Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras” aprobado por la Superintendencia de Bancos según N° SB.SG 313/01 del 30 de noviembre de 2001 y en los aspectos no reglamentados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Estas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos y se planifique y ejecute la auditoría a efectos de obtener seguridad razonable respecto a que los estados contables estén libres de afirmaciones equivocadas significativas.

Una auditoría involucra la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de afirmaciones equivocadas significativas en los estados contables debido al fraude o al error. Al efectuar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y la presentación razonable de los estados contables de la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuada aplicación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de **BANCO BASA SOCIEDAD ANÓNIMA** al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esas fecha, de conformidad con normas, reglamentaciones e instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, y en los aspectos no reglamentados, de acuerdo con normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Carlos Amaral

Socio

Matrícula de Contador Público CCPP Tipo “A” N° 557

Registro de Firmas Profesionales CCPP N° 13

Registro de Auditores SIV N° AE-023

Registro de Auditores Impositivos – DNIT – N° 072/2020

Registro de Auditores Externos BCP – Res. 260/2020